



Resolución Ministerial

N° 125 - 2017 MINEDU

Lima, 17 FEB. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 068-2016-MINEDU, se designó a la señora MARLENE ISABEL VIZCARRA GALLARDO, en el cargo de Directora de la Dirección de Saneamiento Físico Legal y Registro Inmobiliario de la Dirección General de Infraestructura Educativa, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Jefatural N° 0089-2017-MINEDU/SG-OGRH, se concedió a la señora MARLENE ISABEL VIZCARRA GALLARDO, descanso vacacional por el período de quince (15) días, comprendidos del 17 de febrero al 03 de marzo de 2017;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones de Directora de la Dirección de Saneamiento Físico Legal y Registro Inmobiliario, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Directora de la Dirección de Saneamiento Físico Legal y Registro Inmobiliario de la Dirección General de Infraestructura Educativa, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, a la señora EDA OFELIA ADRIANZEN PERSIVALE, Especialista de la referida Dirección General, en adición a sus funciones, a partir del 17 de febrero de 2017 y en tanto dure la ausencia de la titular.

Regístrese y comuníquese.



Marilú Martens Cortés
MARILÚ MARTENS CORTÉS
Ministra de Educación